



TEMPORADA 2024 – 2025

CIRCULAR 16 FRPA

CIRCULAR 13 FCR

FICHAS ESCOLARES

Reunidos las Direcciones Técnicas de la Federación Cántabra de Rugby y la Federación de Rugby del Principado de Asturias, en relación a las fichas con las que los jugadores/as se inscriben en las competiciones,

CONSTATAMOS

- Que tanto en Cantabria como en Asturias, existen dos tipos de fichas, las federativas y las escolares.
- Que al contrario, que en Asturias, en Cantabria las fichas escolares permiten la participación en competiciones federativas.
- Que dichas fichas están adscritas al seguro escolar, el cual no cubre incidencias fuera de Cantabria.
- Que tenemos en cuenta el punto 2.4. de la Normativa Común, que aparece en la Circular de Competición nº 1, que reza:

“Las licencias se tramitarán por el sistema de gestión de Match Ready de cada territorial y deberán estar abonadas cumpliendo los plazos aprobados en las Asambleas de sus respectivas federaciones territoriales. En caso contrario la licencia será anulada, el deportista no estará asegurado y perderá el derecho a participar en cualquier competición. “

RESOLVEMOS

- Que desde el momento de la redacción de estas directrices, ningún jugador podrá ser alineado, ni aparecer en alta oficial no estando validado en la plataforma Matchready.
- Que aquellos clubes que tengan jugadores/as que jueguen con ficha escolar, deberán de presentar una declaración responsable en la que firmen ser concededores de esta circunstancia, y comprometiéndose a que no jugarán fuera de su comunidad.

FEDERACIÓN DE RUGBY DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE RUGBY

secretaria@rugbycantabria.com | secretaria@rugbyasturias.com



Lo cual firmamos, en Santander y Gijón, a 22 de octubre de 2024.

Manuel Crespo
Director Técnico de la
Federación Cántabra de Rugby

Adolfo José Hernández
Director Técnico de la
Federación de Rugby
del Principado de Asturias